

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4818 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 310/2017, referente al deudor ROSA MARIA COBO TORRALBO, se ha presentado el informe provisional de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado durante DIEZ DÍAS.

Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el punto anterior.

Córdoba, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005304-1